**BASES DEL CONCURSO ACADEMICO-2019**

**PARA CARGO EN LA UNIDAD DE ALIMENTOS**

**(**[**https://inta.cl/concurso-academico-inta-2019-cargo-unidad-de-alimentos/**](https://inta.cl/concurso-academico-inta-2019-cargo-unidad-de-alimentos/))

El Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile llama a concurso para contratar un académico(a) cuya formación comprenda un fuerte componente en ciencias básicas, preferentemente químico-biológicas, para su incorporación a la carrera ordinaria en la jerarquía de **Profesor Asistente** o **Profesor** **Asociado,** con 44 h semanales, en el Laboratorio de Antioxidantes de la Unidad de Alimentos.

**1.- PERFIL CURRICULAR REQUERIDO**

Los/as postulantes seleccionados/as deberán realizar actividades de investigación, docencia de posgrado y extensión en las líneas del INTA, preferentemente en consonancia con el área de investigación del Laboratorio de Antioxidantes del INTA.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS**

* Haber obtenido el grado de Doctor en un programa nacional o extranjero cuya formación comprenda un fuerte componente en ciencias básicas, preferentemente químico-biológicas (ej. Doctor en Nutrición, Bioquímica, Farmacología, Fisiología).
* Contar con una experiencia postdoctoral efectiva no inferior a dos años.
* Poseer una demostrada experiencia como investigador principal de proyectos competitivos y concursables a nivel nacional (como Fondecyt o Fondef) y/o internacional.
* Demostrar una productividad científica compatible con los actuales requerimientos de autoría y competitividad. Se valorará en especial la condición de primer autor, autor correspondiente y el índice de impacto de sus publicaciones WOS.
* Acreditar experiencia en docencia y dirección de tesis de pre y/o postgrado.

**2.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los/as postulantes deberán enviar los documentos/antecedentes abajo indicados exclusivamente en formato electrónico al email: direccion@inta.uchile.cl.

* Curriculum Vitae: Se deberá adjuntar curriculum en extenso (según pauta de Evaluación Universidad de Chile).
* Título profesional y Grados Académicos: Se deberá adjuntar scan de fotocopia legalizada (acreditada por un Notario) de los certificados y diplomas correspondientes.
* Documentos complementarios: Se deberá adjuntar copia digital de todos los documentos que acreditan las actividades de docencia descritas en el currículo. En el caso de publicaciones científicas se deberá incluir en el CV también el hipervínculo correspondiente a cada trabajo (de artículos completos y capítulos de libros).
* Carta especificando el interés y la proyección de el/la postulante en la institución.
* Cartas de recomendación: Se deberá adjuntar scan de las cartas de a lo menos dos investigadores destacados en el área de su especialización. Cada carta deberá incluir los datos de contacto del investigador firmante.
* Plan de desarrollo académico: Se deberá adjuntar un plan de desarrollo académico que incluya una breve propuesta de investigación y docencia en torno a compuestos bioactivos presentes en los alimentos y sus actividades biológicas. Si bien el postulante se incorporará como investigador al Laboratorio de Antioxidantes del INTA, su plan o propuesta de investigación podrá extenderse al estudio de compuestos bioactivos con nuevas propiedades. La extensión de este documento no podrá exceder 3 páginas en lo referente a investigación y 1 página en relación a su propuesta de docencia.

La recepción de las postulaciones se extenderá desde el 29 de julio hasta el 23 de septiembre del presente año. Las postulaciones que no tengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas del proceso de pre-selección.

**3.- PROCESO DE SELECCIÓN**

El INTA de la Universidad de Chile se reserva el derecho de seleccionar a los postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los/as postulantes que presenten sus antecedentes a esta convocatoria de concurso académico aceptarán tácitamente someterse a los procesos de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo que postula.

Una Comisión de Concurso integrada por Director del INTA, Director Adjunto, Director de Investigación y dos académicos de la Unidad de Alimentos revisarán y fallarán el concurso de antecedentes académicos.

El Director del INTA notificará por escrito al postulante que se adjudique la convocatoria de concurso antes señalada.

**4.- CONDICIONES DE CONTRATACION**

El/la candidato(a) seleccionado(a) se someterá al proceso de evaluación académica con el fin de determinar su jerarquía académica.

La jerarquía académica permitirá establecer la remuneración que recibirá el/la académico(a) seleccionado(a). El vínculo laboral será a contrata, condición que será evaluada según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad de Chile.

Director INTA